



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0448/08/22

Oficio Nº: SG.LP.08-2022/3158

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de agosto de 2022

INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE LA SINFOROZA, S. DE R.L. MI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE LA SINFOROSA, S. DE R.L. M.I.

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.R.F.08-2004/226 de fecha 18 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08027IFS001** ubicado en KM. 5 Carretera a Parral P.P. La Lobera C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 80.851 Metros cúbicos	3	1713	1715	25601816	25601818

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARÇOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLÊNCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

Brotillos B.

	and in		
K Z I	a 1 a	10 6	a b 4
5 - \	terresiliani.	allia Ma	Œ

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias	y relación de entradas o	le materias primas l	prestales y de folios	utilizados nor des	tinario nara
			0.0010.00	attilización por con	tinuino pura
salidas de productos y subpro	iductos por genero, actu	alizado a l			
ที่ 6 ให้เป็นเป็นสิ่นใหม่เป็นสิ่นใหม่เลยเลยเลยเลยเลยเลยเลยเลยเลยเลยเลยเลยเลยเ	CONTRACTOR AND ALLEGATION OF THE POST OF A CONTRACTOR OF THE POST	ne tack ke men autem klana ke manakera an anakera mengalikin sebalahan di klanka mengalikin	distributed from a compression to the second property and the second second second second second second second	arangan sa minara manangan manangan manangan at	

Género

Existencia 5	480 250 Unidad d	e	Fecha:	U3/U8//2U22	Existencia 5,492,696	Unidad de	Fecha:	11/02	/2022
inicial:	medida:	m3	מם	MM AAAA	final: 3,432.030	medida: m3		DD MM	AAAA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACION DE IMPRENTA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
06/08/2022	24963543	EMILIO BÜSTILLOS B.	P-08-027-PED-001/19	MADERA ROLLO DM DELGADO PINO	15.110
03/08/2022	25600700	EJIDO CABORACHI	T-08-027-EEF-001	MADERA ASERRADA	16.326
05/008/2022	25600702	EJIDO CABORACHI	T-08-027-EEF-001	MADERA ASERRADA	27.036
10/08//2022	25600704	EJIDO CABORACHI	T-08-027-EEF-001	MADERA ASERRADA	29.934

				Total:	88.406 🗸

Dirección General de Gestión Forestal y Suelos Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Registro de salidas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACION DE IMPRENTA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O
05/08/2022	25569282	LEOR 2016	TRAMITE	MADERA ASERRADA PINO	46.522
06/08/2022	25569283	PROMISA	TRAMITE	MADERA ASERRADA PINO	21.883
				2	
				-	
				A.	
				·	
		·		:	
				l _P	
				*	
					<u> </u>
	<u> </u>				
····	-			<u> </u>	
	-				
	 				
	-				
	-				
To		······································			

				*	
				į.	
	<u> </u>			Total:	68.405